1. **Actividades de la Compañía**

COMTILIV., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de octubre del 2015, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la Parroquia La Merced. El capital social es de US$ 1.000 y está compuesta por 100 participaciones de US$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto prestar los servicios de Transporte de Carga Liviana por Carretera.

2. **Resumen de las Principales Políticas Contables**

a) **Base de Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Información Financiera y sus transacciones se registran con base al costo histórico y en lo que corresponda a valores razonables. La aplicación de estas normas involucra el registro de estimaciones realizadas por la Gerencia para valuar adecuadamente algunos activos y pasivos presentados en los Estados Financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas aún y concluyó que no son relevantes para la Compañía.

La gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un efecto material en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía.

b) **Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.
COMTILIV S.A.., es una empresa que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

c) **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Reconocimiento de ingresos

La compañía utiliza el método de porcentaje de realización para contabilizar los contratos de prestación de servicios. El uso de este método exige que la entidad estime los servicios realizados a la fecha como una proporción del total de servicios a realizar. Al 31 de diciembre del 2015 todos los servicios han sido facturados y registrados como ingresos.

Jubilación Patronal y Desahucio

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio dependen de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones. Al 31 de diciembre no se ha registrado ningún valor por este concepto.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

e) Cuentas por cobrar comerciales y provisión de cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar a clientes son importes generados por las ventas de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos y provisiona aquellos saldos mayores a 240 días como incobrables al 100%. Al 31 de diciembre no existen cuentas que pudieran ser consideradas como incobrables.

f) Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo, solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenden; su precio de adquisición, incluidos aranceles e impuestos indirectos no recuperables y cualquier rebaja, más los costos de ubicación en el lugar de operación.

La compañía ha escogido el Modelo del Costo para la medición posterior de los elementos de propiedad planta y equipo, excepto para terrenos y edificios, con lo cual se registra la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación se realiza en forma separada para cada parte o componente de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan costos significativos con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se incluya en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, con excepción de los bienes inmuebles en el que se utiliza el modelo de revaluación para presentar su costo a valor de mercado.
El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo son revisados al término de cada período anual.

La vida útil y valores residuales estimados de los elementos diferentes a los bienes inmuebles son:

Mobiliario, enseres y equipo	10 años, valor residual estimado equivalente al 10% de su costo histórico.
Equipo de cómputo	3 años, valor residual estimado equivalente al 10% de su costo histórico.

g) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios vendidos, netos de descuentos e impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades de la compañía.

Ingresos por servicios

Para la venta de servicios, los ingresos se reconocen en el período contable en que se presta el servicio.

i) Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

j) Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

k) Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2016 está gravada a la tasa del 22%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el

impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta

3. **Cuentas por Pagar**

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

		2016
Proveedores		79.99
Impuestos por Pagar		22.33
Impuesto Renta por Pagar		1.30
Total	US$	103.62

4. **Patrimonio de los Accionistas**

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 1000.00 participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de US$ 1 cada una.

Reserva Legal

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las sociedades limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

5. **Ingresos por Actividades Ordinarias**

Los ingresos generados durante los período 2016 corresponden a:

	2016
Cuota de los Socios	2.490.00
Total	**2.490.00**

Los ingresos por servicios han sido registrados basándose en el principio del devengado, es decir que fueron reconocidos como ingreso en la medida en que el trabajo ha sido desarrollado y aceptado por el cliente, independientemente de la facturación o cobro.

6. **Impuesto a la Renta**

Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2016 se calcula sobre la base del 22% de las utilidades tributarias Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

"Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2015 son las siguientes:

	2016
= Utilidad (Pérdida) contable	5.93
(-) 15% Participación trabajadores	
(-) Ingresos exentos	
(-) Deducciones especiales	
(+) Gastos no deducibles	
(=) Utilidad gravable	5.93
(=) Impuesto causado	1.30
(-) Retención en la fuente	
(-) Crédito tributario de años anteriores	
(=) Impuesto Renta por Pagar	**1.30**

7. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2016 no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Ximena Arévalo

Ing. Ximena Arévalo
Contadora General